

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Marcos Godínez Montes, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, y de conformidad con lo establecido por el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 1, 7 fracción II, 14, 15 y 17 fracciones VI, XIV, XV y XVI del Decreto 18430, mediante el cual se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, así como el Decreto 24004/LIX/12, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 24 de mayo de 2012, que reforma el articulado del Decreto de creación del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, así como los artículos 4 fracción II, 23 y 26 fracciones VI, XIV, XV y XVI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco, además de los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/490/2022, firmado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO
ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES

Plan Institucional

Plan Institucional

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos



INEEJAD

Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



Plan Institucional



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Plan Institucional de Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Fecha de publicación: septiembre de 2022.

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

José Guadalupe Zuno No. 2091, Col. Deitz, C.P. 44158, Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I	Introducción.....	6
II	Marco Jurídico.....	9
III	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	14
	Misión Institucional.....	14
	Visión Institucional.....	14
	Valores institucionales.....	15
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	16
IV	Diagnóstico de la organización.....	21
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	21
	Análisis administrativo.....	23
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	39
V	Apartado estratégico.....	41
	Objetivos institucionales.....	41
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	43
VI	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	45
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	45
VII	Bibliografía.....	48
VII	Directorio.....	49



I. Introducción



I. Introducción

Partiendo de la necesidad de atender el rezago educativo¹ que afecta a 1,847,278² jaliscienses, el INEA ha desarrollado contenidos educativos adecuados para las necesidades de esta población con las técnicas y estrategias metodológicas recomendadas para un efectivo aprendizaje de las personas en esta situación. El desarrollo de un país se basa principalmente en la educación que le brinda a su pueblo y la atención a dicha población que por alguna razón se encuentra excluida se vuelve una problemática misma que atiende el INEEJAD; con ello se busca incluir al mayor número de personas que se encuentren en dicha situación, mediante los programas educativos que la Secretaría de Educación Pública determina, logrando con ello un mejor entorno social y económico mediante la apertura de nuevas condiciones de vida a través de la inclusión educativa.

El presente Plan Institucional se elabora en apego al marco de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, Visión 2030.

En la concepción del presente plan se considera el reto de disminuir de 29.1% a 28.0% el índice de rezago educativo, al lograr que 67,574 personas concluyan el nivel de educación secundaria en 2024, incrementar la atención a fin de pasar de la contención a la reducción del rezago educativo.

Reconociendo las limitantes que un plan institucional enfrenta, visto sólo como herramienta o instrumento de la planeación, pretende en su fin último, convertirse en elemento detonador de llamados de atención para el fortalecimiento de políticas públicas, que, si bien reconocen en los ámbitos local y nacional, los impactos negativos

¹ Rezago educativo: Condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo básico (secundaria).

² Información estimada con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2021), SEP; logros del INEA.

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

que se generan por el fenómeno de rezago educativo, resultan aún insuficientes por no estar consideradas como políticas transversales.

De conformidad a la Guía Técnica y acorde a los elementos normativos de la planeación, se describe la situación actual, se analizan las debilidades que el proceso plantea, transformándolas en lo posible, en áreas de oportunidad, se establecen los objetivos institucionales debidamente relacionados con las líneas de política pública que contribuyan al Bienestar del Estado de Jalisco, a mejorar las condiciones personales de sus habitantes y a brindarles los elementos de conocimiento y desarrollo personal que se traduzcan en competencias para un mejor vivir, y con ello, convertirlos en actores activos de la mejora de su entorno, gestionando en el ámbito local, y en lo procedente en el federal, la instalación o mejora de ofertas educativas que les permitan el acceso a la educación permanente y al aprendizaje a lo largo de la vida.

Finalmente, se establecen los elementos necesarios para poder medir en el corto y mediano plazo la efectividad de la gestión gubernamental en el ámbito de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, buscando proveer mediante los indicadores, elementos de análisis y evaluación, entendida esta última como la acción que provea a la mejor toma de decisiones. Pretende ser un documento vivo y no un referente conciliador de cifras, pretende trascender el ámbito del cumplimiento formal, para pasar a convertirse en herramienta de uso cotidiano de los actores del proceso educativo, empoderando a todos ellos en los fines y propósitos y buscando que cada una de las actividades que se ejecuten a nivel de microrregión o de unidad operativa correspondan de manera biunívoca con los componentes de la tarea sustantiva del Instituto.

Marcos Godínez Montes,

Director General.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

Las principales atribuciones del INEEJAD se fundamentan principalmente en:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- El Artículo 3º dice que toda persona tiene derecho a recibir educación el estado – federación estados, Ciudad de México y municipios. - impartirán educación preescolar, primaria y secundaria la cual conformará la educación básica.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

- En el Artículo 4º apartado B fracción II, que a la letra dice: garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intelectual, la alfabetización, la conclusión de la educación básica.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

- En los Artículos 39. en el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos,
- 43. la educación para adultos está destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria. se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social,
- 44.- tratándose de la educación para adultos la autoridad educativa federal podrá prestar los servicios que, conforme a la presente ley, corresponda prestar de manera exclusiva a las autoridades educativas locales.

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

- En los artículos 1º el objeto de esta ley es regular los servicios educativos que se presten en la entidad por el Gobierno del Estado de Jalisco, sus municipios, los organismos descentralizados, así como aquellos que proporcionen los

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. las disposiciones contenidas en esta ley son de orden público, de interés social y de observancia general en el Estado de Jalisco.

- 2º todos los habitantes del estado tienen derecho a recibir educación con las mismas oportunidades de acceso, calidad, permanencia y pertinencia, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables,.
- 4º la educación que se imparta en la entidad se regirá conforme a los principios y lineamientos establecidos en el artículo 3o. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado, los contenidos en la presente ley y las normas, convenios y demás disposiciones que de ellas se deriven, por lo que la educación que imparta el estado será: fracción iii. la educación que impartan el estado y sus organismos descentralizados es un servicio público,
- 7º la educación que imparta el Estado de Jalisco, sus municipios y sus organismos descentralizados, así como los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá además de los fines señalados en el artículo 3º. de la Constitución Federal y en la Ley General de Educación.
- 11. son de interés público y social las actividades que en materia educativa realicen el estado y los municipios, sus organismos descentralizados y los particulares.
- 40. en el Sistema Educativo Estatal quedan comprendidas: fracción I. educación para adultos, 41. se denominará educación para adultos la educación destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación básica,.
- 42. la educación para adultos comprende los servicios de fracciones I. alfabetización y II. educación primaria y secundaria,

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

- 43. a las personas que participen en actividades de promoción de la educación para adultos o de asesoría a los educandos, se les podrá acreditar como servicio social,
- 80 párrafo segundo. para ello, la Secretaría de Educación propondrá, a la Secretaría de Educación Pública, programas alternativos para crear e impulsar sistemas de formación para el trabajo, ampliar las oportunidades de educación tecnológica, atender necesidades de educación especial, indígena y para adultos y vincular mejor sus contenidos y propósitos con las necesidades económicas, sociales y ecológicas de la región.
- 90. en la esfera de su competencia la Secretaría de Educación del Estado, los municipios y sus organismos descentralizados, tomarán las medidas necesarias para hacer expedito el derecho a la educación que tiene todo habitante del estado, en igualdad de circunstancias y oportunidades de acceso y permanencia al sistema educativo estatal,
- 91. Se tomarán las medidas pertinentes a través de programas adicionales, para lograr los objetivos descritos en favor de los grupos y regiones con mayor rezago educativo, y grupos con necesidades educativas especiales, así como las que tengan condiciones económicas y sociales de mayor marginación, para que, en forma constante y permanente, reciban la atención y auxilios necesarios.

LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO

- En los Artículos 5 fracciones I, IV, X y XVI; 68 primer párrafo, 69 fracciones I, II, III y IV y 78 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

DECRETO DE CREACIÓN No. 18430

- En los Artículos 2, 3, 14 y 17 por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos; en el Artículo Segundo del Decreto 22189 del Congreso del Estado de Jalisco por el que se reforman diversos artículos del Decreto 18430;

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

DECRETO 24004 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

- En el Artículo Único del Decreto 24004 del Congreso del Estado de Jalisco por el que se reforma el artículo primero del Decreto 18430

REGLAMENTO INTERNO DEL INEEA

- En los Artículos 2, 3, 23 y 26 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos.

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

- En cumplimiento de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo segundo que habla sobre el “Sistema Estatal de Planeación Participativa”, en su Artículo 15 hace referencia que “Para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación referidos en esta ley, las dependencias que integran los municipios, poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, podrán participar, en el ámbito de sus competencias, en todas las etapas del proceso de planeación”.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos un Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación Jalisco encargada de trabajar en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas basada en un proyecto inclusivo, buscando que el aprendizaje incremente las capacidades de los mismos, y les otorgue sentido de pertenencia integrándolos de mejor manera a su comunidad, todo ello mediante la utilización del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo y con el uso creciente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, soportados en una valiosa plataforma de corresponsabilidad social y de herramientas metodológicas de probada efectividad, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida y facilitando las trayectorias educativas y de formación para la vida productiva y laboral, a efecto de contribuir al bienestar de los Jaliscienses, buscando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Visión Institucional

Somos una institución del sector educativo jalisciense basada en el derecho a la educación de las personas pues esta es el vínculo que logra la participación de todos los sectores de la sociedad sin distinción de raza, sexo ni condición social, en la promoción y operación de servicios educativos de calidad para aprender a lo largo de la vida, logrando el desarrollo de competencias en jóvenes y adultos de 15 años o más en situación de analfabetismo y rezago educativo fortaleciendo con ello la equidad y la igualdad de oportunidades contribuyendo con ello el bienestar de los Jaliscienses, obteniendo una disminución cuantificable de rezago educativo en nuestro estado.

Valores institucionales

Responsabilidad: Es un valor consistente en asumir y aceptar en el futuro las consecuencias de las decisiones tomadas consiente y libremente.

Calidad: Se refiere a las características y componentes de un producto o servicio que cumple con las expectativas de quien lo recibe o disfruta.

Eficiencia: Es la capacidad de algo o de alguien de con la menor cantidad de recursos y en el menor tiempo posible lograr sus objetivos.

Eficacia: Es el grado de consecución de objetivos fijados de antemano que se tienen tanto en procedimientos como en personas.

Honestidad: Es el valor humano de actuar y trabajar con apego a la verdad y a sus propias convicciones.

Profesionalismo: Es la capacidad de las personas y las instituciones de desempeñarse con apego a los estándares esperados para la actividad que realizan.

Creatividad: Es el uso permanente de nuestra iniciativa e imaginación para desarrollar servicios y procesos de trabajo innovadores con actitud abierta al cambio.

Confianza: Es el fundamento de toda relación humana, es un valor necesario para avanzar y crecer, sabiendo que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos.

Liderazgo: Es el esfuerzo que hacemos en fomentar la lealtad de los alumnos, inspirar confianza y credibilidad, asumiendo proactivamente los retos y conduciendo el accionar del Instituto hacia el mejoramiento del personal y del entorno.

Disciplina: Es la actuación en forma ordenada y perseverante, agregando siempre un esfuerzo extra, para convertir los retos y las metas en logros.

Vocación de servicio: Vocación para servir a los demás para lograr un desarrollo pleno equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

Igualdad: Atención sin discriminar condición social, económica, preferencia sexual,

ideología política y religiosa, idiomática, discapacidad motriz o intelectual.

Fraternidad: Somos una institución unida y honesta comprometida a servir en la transformación de México tendiente a crear un clima de respeto y dialogo constructivo que fortalezca la formación y el crecimiento integral de los mexicanos.

Equidad: Equidad para dar a los desiguales la oportunidad de ser iguales. Solidaridad Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros.

Interdependencia: Interdependencia para lograr la sinergia de los distintos entes públicos y privados que inciden en el proceso social con énfasis en la tarea educativa de los jóvenes y adultos.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere de manera genérica la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detalla la vinculación existente entre la Misión y la Visión, con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, a cuyo cumplimiento contribuirá el presente Plan Institucional.

COMPONENTE DEL PLAN INSTITUCIONAL	OBJETIVO DE GOBERNANZA	OBJETIVO SECTORIAL	RESULTADOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES SECTORIALES	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
MISIÓN Somos un Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación Jalisco encargada de trabajar en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas basada en un proyecto	DESARROLLO SOCIAL Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades,	EDUCACIÓN Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio	2.2.1. Los estudiantes del estado de Jalisco reciben una formación integral a través del trabajo colaborativo que mejora sus aprendizajes e incide favorablement e en sus entornos familiares.	Acompañamiento técnico otorgado al personal educativo para la constitución de comunidades de aprendizaje en y para la vida, fortaleciendo la autonomía de la gestión y corresponsabilidad de las familias (MIR).	Grado promedio de escolaridad. Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria. Porcentaje de la población mayor de 15 años con	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

COMPONENTE DEL PLAN INSTITUCIONAL	OBJETIVO DE GOBERNANZA	OBJETIVO SECTORIAL	RESULTADOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES SECTORIALES	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
<p>inclusivo, buscando que el aprendizaje incremente las capacidades de los mismos, y les otorgue sentido de pertenencia integrándolos de mejor manera a su comunidad, todo ello mediante la utilización del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo y con el uso creciente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, soportados en una valiosa plataforma de corresponsabilidad social y de herramientas metodológicas de probada efectividad, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida y facilitando las trayectorias educativas y de formación para la vida productiva y laboral, a efecto de contribuir al bienestar de los Jaliscienses, buscando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</p> <p>VISIÓN</p>	<p>reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19</p>	<p>de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.</p>	<p>2.2.3. El sistema educativo estatal cuenta con los recursos tecnológicos para la incorporación y desarrollo de la cultura digital que permite mejorar los procesos de gestión escolar y administrativa.</p>	<p>Validar los aprendizajes sustantivos para la vida y generar recursos para el logro académico y permanencia.</p>	<p>rezago educativo.</p>	
			<p>2.2.4. Los estudiantes del estado de Jalisco incrementan sus aprendizajes.</p>	<p>Cursos realizados para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (MIR).</p>		
			<p>2.2.6. Los niveles educativos en el estado de Jalisco se articulan y vinculan estratégicamente a otros sectores para generar</p>	<p>Atención a los alumnos con condición de discapacidad barreras de aprendizaje y en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Producción y difusión de recursos didácticos digitales de calidad alineados a la currícula oficial.</p>		
			<p>2.2.6. Los niveles educativos en el estado de Jalisco se articulan y vinculan estratégicamente a otros sectores para generar</p>	<p>Estrategias para el fortalecimiento de la articulación de los niveles educativos para innovar y mejorar la calidad educativa (MIR).</p>		

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

COMPONENTE DEL PLAN INSTITUCIONAL	OBJETIVO DE GOBERNANZA	OBJETIVO SECTORIAL	RESULTADOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES SECTORIALES	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
<p>Somos una institución del sector educativo jalisciense basada en el derecho a la educación de las personas pues esta es el vínculo que logra la participación de todos los sectores de la sociedad sin distinción de raza, sexo ni condición social, en la promoción y operación de servicios educativos de calidad para aprender a lo largo de la vida, logrando el desarrollo de competencias en jóvenes y adultos de 15 años o más en situación de analfabetismo y exclusión educativa fortaleciendo con ello la equidad y la igualdad de oportunidades contribuyendo con ello el bienestar de los Jaliscienses, obteniendo una disminución cuantificable del rezago educativo en nuestro estado.</p>			<p>proyectos educativos innovadores e incrementar la permanencia de los estudiantes</p>	<p>Acciones de vinculación y mecanismos de colaboración con otros sectores para apoyar a los alumnos y fortalecer el desarrollo educativo (MIR).</p>		

Fuente: Elaborado con base a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adulto

Mapa Sistémico

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 mediante un enfoque sistémico, se propuso identificar la relación existente entre temáticas del Plan partiendo de las problemáticas en la actualización diagnóstica. El producto de estos vínculos es un mapa donde se visualizan estas interdependencias y con el que se incita a mirar más allá de los acostumbrados ámbitos de influencia. La Educación para Jóvenes y Adultos y sus temáticas relacionadas.





IV. Diagnóstico de la organización



Plan Institucional



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), participa en la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento de Rezago educativo, que se convierte en el eje central de su accionar sustantivo; dicha campaña está alineada a los Programas Sectoriales de Educación Estatal y Federal y a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

El INEEJAD, tiene una estructura organizacional que data del año 2008, y que muestra grandes debilidades para enfrentar los requerimientos actuales, que le demandan, entre otras, una estrategia en la que se rompan paradigmas de operación anquilosados en la educación para adultos, una concepción de metas que vayan más allá del mecanicismo de la lectura-escritura como proceso decodificador y un planteamiento de educación de calidad que logre el desarrollo integral de los educandos bajo el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo.

La operación del Instituto está basada en un alto porcentaje en las figuras solidarias, que reciben un apoyo económico del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco, dicha labor solidaria es sin duda de gran valía, y de mayor reconocimiento social, dado que implica enfrentar un reto en la educación a lo largo de la vida, con base en principios andrológicos a través de agentes operativos cuyo perfil de preparación es realmente distante de los elementos necesarios para su aplicación.

Diagnóstico Situacional

De acuerdo al último censo nacional de población y vivienda 2020, publicado por el INEGI, Jalisco cuenta con 8 millones 348 mil 151 habitantes en 2020; de ellas un 50.9%

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

(4'249,696) son mujeres y el 49.1% (4'098,455) son hombres³.

La población femenina supera a la masculina con poco más de 151 mil personas, lo que significa que hay 96.4 hombres por cada 100 mujeres en el estado.

Considerando la estructura por edad, el 25.4% de la población de Jalisco son niños y niñas de 0 a 14 años, el 25.2% son jóvenes de 15 a 29 años y el 41.2% adultos de 30 a 64 años. Sólo un 8.2% son adultos mayores de 65 años y más

En 2018 el 62.0 % de la población del estado radica en la región Centro, por su parte, el 5.2% vive en la región Altos Sur y un porcentaje igual en la Altos Norte. La región menos poblada es la Norte, con apenas el 1.1% de la población estatal (INEGI, 2015; CONAPO, 2018).

Antecedentes

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
36.60%	35.40%	35.00%	33.80%	33.30%	32.90%	29.70%	29.40%	29.10%

Fuente: en base a valores históricos del porcentaje de rezago educativo en Jalisco (INEA):

El porcentaje de abandono escolar durante los últimos dos años en primaria es de 0.2%. En el caso de secundaria para el ciclo escolar 2020-2021 es del 1.5%, las cifras preliminares para el ciclo escolar 2021-2022 se reduce al 0.8%

Durante los últimos 30 años, los gobiernos de Jalisco han invertido en mejorar el sistema educativo, en especial en materia de cobertura. Esto se ha traducido en una mejora en los niveles promedio de escolarización de la población adulta. Si a principios de los años 1990 una persona promedio alcanzaba a terminar la educación primaria (6 años de escolaridad), para la década de 2010, esta persona se habría graduado de la educación secundaria (9 años de escolaridad) (SEP, 2018); en 2020 el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (años de escolaridad) es de

³ Fuente: INEGI (México en Cifras 2020).

9.9 (INEGI, México en cifras).

Análisis administrativo

Estructura organizacional

El Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos (INEEJAD), cuenta con una estructura orgánica autorizada en el Manual de Organización del año 2008, que considera 1 Dirección General con 6 Direcciones Área, 19 Jefaturas de Departamento y 18 unidades identificadas como Coordinaciones de Zona. La Dirección General cuenta con 3 elementos; la Dirección de Planeación cuenta con 23 personas; la Dirección de Administración con 52 elementos; la Dirección de Tesorería con 19 trabajadores; la Dirección de Estructuras Regionales con 339 elementos; la Dirección de Contraloría con 9 trabajadores; la Dirección Académica con 28 elementos; la Coordinación de Vinculación tiene 10 elementos y la Coordinación de Asuntos Jurídicos tiene 3 elementos. La estructura se encuentra limitada en el orden y distribución de los recursos financieros, materiales y sobre todo el talento humano necesario para atender los requerimientos actuales de la educación para la vida, además de mostrar una alta vocación hacia la actividad adjetiva dando un peso menor a la actividad sustantiva.

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos



Fuente: Manual de organización INEEJAD

Recursos Humanos

La planta laboral del INEEJAD, se compone de un total de 439 trabajadores en activo, de los que 65 son de confianza, 327 de base y 47 de honorarios; de ellos el 58% son mujeres para un total de 256 trabajadoras y los restantes 183 son hombres, representando el 42%, La utilización de contrataciones de honorarios que significan un porcentaje del 11% de la planta laboral implica problemas a futuro de pasivo laboral y en la actualidad reflejan una importante carencia de plazas de estructura, así como la necesidad de aplicar un reordenamiento de los recursos, y finalmente, el clima de inestabilidad laboral que viven estos prestadores de servicios.

Los salarios que se devengan en el Instituto se clasificaron en los siguientes rangos: 33 personas con salario de entre 1 a 5000 pesos, 251 entre 5,001 a 10,000, 112 entre 10,001 a 15,000, 25 entre 15,001 a 20,000, 11 entre 20,001 a 25,000, y 6 de 30,001 y más pesos, De acuerdo a los expedientes laborales de los trabajadores del Instituto y con un porcentaje de desactualización cercano al 15% se identificaron las antigüedades

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

laborales con los siguientes parámetros: 94 trabajadores con una antigüedad de 0 a 5 años, 22 de 5 a 10, 44 de 10 a 15, 129 de 15 a 20, 45 de 20 a 25 y 105 de 25 en adelante.

Total General	Hombres	Mujeres	Total
Suma	183	256	439

Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Total
de 18 a 24 años	4	2	6
de 25 a 29	9	4	13
de 30 a 34	12	11	23
de 35 a 39	24	27	51
de 40 a 44	30	44	74
de 45 a 49	29	56	85
de 50 a 54	23	50	73
de 55 a 59	28	39	67
de 60 años a mas	24	23	47

Rango de Ingreso Mensual	Hombres	Mujeres	Total
de \$ 1 a 5,000.00	11	22	33
de \$ 5,001.00 a 10,000.00	89	162	251
de \$ 10,001.00 a 15,000.00	54	58	112
de \$ 15,001.00 a 20,000.00	17	8	25
de \$ 20,001.00 a 25,000.00	5	6	11
de \$ 25,001.00 a 30,000.00	0	0	0
de \$ 30,001.00 a 35,000.00	6	0	6
de \$ 35,001.00 a 40,000.00	0	0	0
de \$ 40,001.00 a 45,000.00	0	0	0
de \$ 45,001.00 a 50,000.00	0	0	0
de \$ 50,000.00 a 55,000.00	0	0	0
de \$ 55,001.00 a 60,000.00	0	0	0
de \$ 60,001.00 a 65,000.00	1	0	1
de \$ 65,001.00 a 70,000.00	0	0	0
más de \$ 70,000.00	0	0	0

Grados de Estudio	Hombres	Mujeres	Total
Ninguno	0	0	0
Preescolar o Primaria	1	0	1
Secundaria	16	17	33
Preparatoria	47	66	113
Carrera Técnica o Comercial	13	33	46
Licenciatura	98	124	222
Maestría	7	16	23
Doctorado	1	0	1

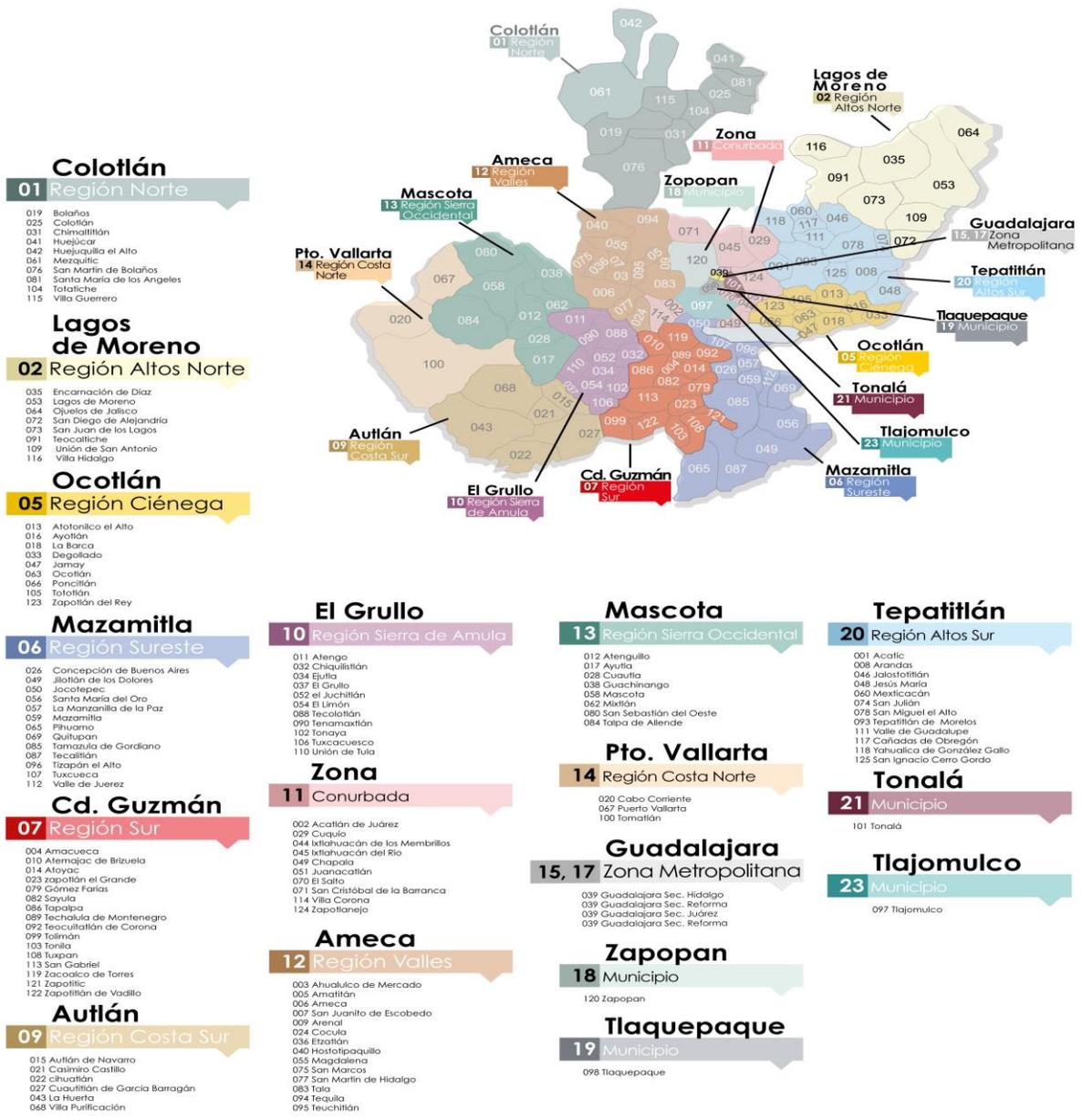
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Años de servicio	Hombres	Mujeres	Total
0-5	50	44	94
5-10	12	10	22
10-15	15	29	44
15-20	54	75	129
20-25	14	31	45
25 en adelante	38	67	105

Fuente: Departamento de Recursos Humanos INEEJAD, 2021

Cobertura

Se atiende a todos los municipios del estado divididos en 18 Coordinaciones de Zona.



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Evolución Presupuestal

Fuente de Financiamiento	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESTATAL	\$42,823,404.00	\$42,823,404.00	\$42,823,404.00	\$42,823,404.00	\$42,813,861.00	\$42,538,533.00
Capítulo 1000	\$34,020,510.00	\$34,020,510.00	\$34,020,510.00	\$34,020,510.00	\$40,499,500.00	\$40,499,500.00
Capítulo 2000	\$1,265,000.00	\$1,748,053.43	\$2,246,553.43	\$2,246,553.43	\$300,073.00	\$852,140.00
Capítulo 3000	\$6,648,000.00	\$6,694,840.57	\$6,456,340.57	\$6,456,340.57	\$2,014,288.00	\$1,186,893.60
Capítulo 4000	\$819,894.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 5000	\$70,000.00	\$260,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RAMO 11	\$18,468,359.37	\$37,593,176.96	\$47,199,873.38	\$14,276,122.00	\$14,276,122.00	\$4,101,984.00
Capítulo 1000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 2000	\$19,999.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 3000	\$400,979.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 4000	\$18,047,379.85	\$37,593,176.96	\$47,199,873.38	\$14,276,122.00	\$14,276,122.00	\$4,101,984.00
RAMO 33	\$103,944,942.00	\$106,231,076.00	\$108,339,295.00	\$112,082,762.00	\$123,401,439.00	\$128,785,087.00
Capítulo 1000	\$64,860,165.00	\$66,847,821.00	\$68,959,207.00	\$71,470,565.00	\$74,316,438.00	\$77,933,256.00
Capítulo 2000	\$2,032,411.44	\$3,012,699.49	\$3,620,185.00	\$8,098,117.98	\$7,404,621.00	\$5,773,083.00
Capítulo 3000	\$11,732,731.25	\$16,111,259.59	\$16,109,965.00	\$20,284,154.02	\$20,844,211.00	\$19,733,413.00
Capítulo 4000	\$25,319,634.31	\$20,259,295.92	\$19,649,938.00	\$12,229,925.00	\$20,836,169.00	\$25,345,335.00

Fuente: Dirección de Tesorería INEEJAD 2022

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Servicios Generales (Inmuebles)

	OFICINA (USO)	DOMICILIO	No.	MUNICIPIO	VIGENCIA DE CONTRATO		MODALIDAD JURÍDICA
1	ALMACÉN	CALLE 14	2395	GUADALAJARA	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
2	CONTRALORÍA	VIDRIO	2295	GUADALAJARA	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
3	VEHÍCULOS	CIRUELO	1420-A	GUADALAJARA	01/01/2022	30/06/2022	ARRENDAMIENTO
4	JURÍDICO	MARSELLA	338	GUADALAJARA	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
5	CZ 01	VICENTE GUERRERO	25	COLOTLÁN	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
6	CZ 02	VICTORIA	609	LAGOS MORENO DE	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
7	CZ 05	ÁLVARO OBREGÓN	120	OCOTLÁN	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
8	CZ 07	AQUILES SERDÁN	16	CD GUZMÁN	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
9	CZ 07	FCO I MADERO	9	SAN GABRIEL	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
10	CZ 09	CLEMENTE AMAYA	146	AUTLÁN DE NAVARRO	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
11	CZ 10	JUAN VALDIVIA	258	EL GRULLO	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
12	CZ 11	CONSTITUCIÓN	246	GUADALAJARA	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
13	CZ 12	CONSTITUCIÓN	35	AMECA	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
14	CZ 13	CUAHUTÉMOC	177	MASCOTA	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
15	CZ 14	LISBOA	147	PUERTO VALLARTA	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
16	CZ 15	FRATERNIDAD	323	GUADALAJARA	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
17	CZ 17	AV. COLÓN	3164	GUADALAJARA	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
18	CZ 18	LIBERTAD	473	ZAPOPAN	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
19	CZ 18	PUERTO GUAYMAS	124	ZAPOPAN	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
20	CZ 19	EMILIO CARRANZA	31	TLAQUEPAQUE	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
21	CZ 20	MOCTEZUMA	550	TEPATITLÁN	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

	OFICINA (USO)	DOMICILIO	No.	MUNICIPIO	VIGENCIA DE CONTRATO		MODALIDAD JURÍDICA
2 2	CZ 21	ANDADOR EL POCITO	274	TONALÁ	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
2 3	CZ 23	CONSTITUCIÓN PTE	85	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	01/01/2022	31/12/2022	ARRENDAMIENTO
2 4	DIRECCIÓN GENERAL	JOSÉ GUADALUPE ZUNO	2091	GUADALAJARA			PROPIO

Fuente: Dirección de Administración INEEJAD 2022

Parque Vehicular

Unidades vehiculares en ACTIVO al 31 de diciembre de 2021		
Tipo de posesión	Cantidad	Porcentaje
En posesión del instituto	55	63%
En buen estado de conservación	26	30%
En regular estado de conservación	29	33%
En comodato Federal	22	22%
En buen estado de conservación	14	16%
En regular estado de conservación	8	6%
En arrendamiento federal	12	15%
En buen estado de conservación	12	15%
En regular estado de conservación	0	0%
Total unidades vehiculares activas	89	100%

Fuente: Dirección de Administración INEEJAD 2022

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Unidades vehiculares en PROCESO DE BAJA al 31 de diciembre de 2021		
Tipo de posesión	Cantidad	Porcentaje
En posesión del Instituto	25	96%
En mal estado de conservación	25	96%
En comodato Federal	1	4%
En mal estado de conservación	1	4%
Total unidades vehiculares activas	26	100%

Fuente: Dirección de Administración INEEJAD 2022

ALMACENES	
Almacén General	CALLE 14 No. 2395
Almacén de Vehículos	CALLE CIRUELO 1420-A

Fuente: Dirección de Administración INEEJAD 2022

Servicios Básicos

Domicilio	CFE 2019	SIAPA 2019	CFE 2020	SIAPA 2020	CFE 2021	SIAPA 2021
JOSÉ GUADALUPE ZUNO #2091, COLONIA DEITZ	\$106,400.00	\$2,011.00	\$148,391.00	\$2,881.00	\$117,844.00	\$3,950.00
CALLE 14 # 2395, ZONA INDUSTRIAL	\$22,727.00	\$3,458.00	\$16,260.00	\$6,616.00	\$19,065.00	\$6,713.00
CIRUELO # 1420-A, COL. DEL FRESO	\$7,094.00	\$3,713.00	\$1,036.00	\$5,403.00	\$994.00	\$5,486.00
MARSELLA # 338, COL. DEITZ	\$16,477.00	\$5,039.00	\$16,877.00	\$7,575.00	\$21,274.00	\$7,243.00
VIDRIO # 2295, COL. AMERICANA	\$11,668.00	\$6,452.00	\$22,027.00	\$8,887.00	\$17,993.00	\$7,048.00

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Fuente: Dirección de Administración INEEJAD 2022

Tecnologías de la Información

Tecnologías de la información y comunicación (equipos de cómputo-personales/servidores, telefonía, redes internas, situación del sitio web, software)

Equipo arrendado por INEA

Se cuenta con equipo de arrendamiento contratado por INEA para el periodo 2021 A 2023 el cual comprende para el Estado con 38 computadoras de escritorio marca Lenovo, 7 Laptop marca Lenovo todos en buen estado.

El equipo con el que se cuenta es:

116 servidores los cuales 114 son para uso escolar cada uno con 10 terminales ultraligeras, ubicados en Plazas Comunitarias para realizar estudio y exámenes en línea. El Estado de los servidores es Regular.

882 equipos de escritorio de los cuales la última adquisición fueron 82 de donación de los equipos de arrendamiento por parte de INEA.

167 impresoras de las cuales la última adquisición fue de 25 que fueron donación de los equipos de arrendamiento por parte de INEA.

125 Portátiles de las cuales la última adquisición fue de 10 de donación de los equipos de arrendamiento por parte de INEA

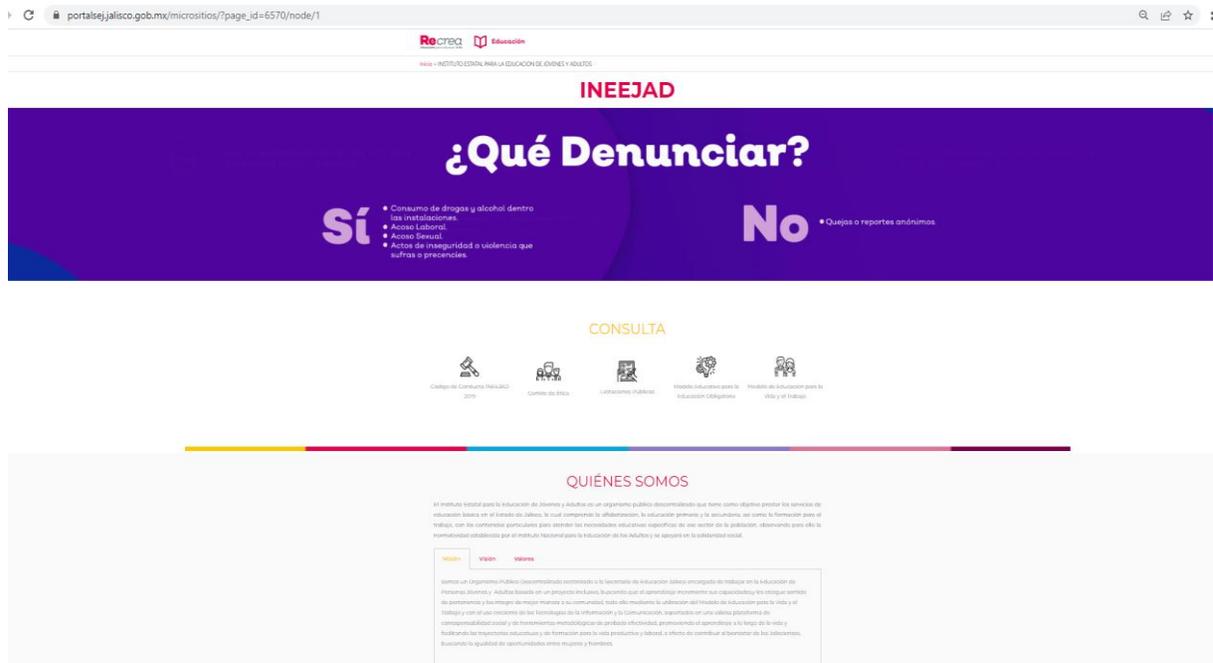
Procesos

Sitio WEB

Contamos con sitio web en la siguiente dirección https://portalsej.jalisco.gob.mx/micrositios/?page_id=6570/node/1 el cual cuenta con carrusel de banner, enlaces rápidos para Conocer más, , Modelo Educativo para la Educación Obligatorio, Licitaciones Públicas, Resultados de Exámenes, Termina tu

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

primaria y secundaria y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo., barra de servicios donde tenemos ligas para Alfabetización, Primaria y Secundaria, Servicio Social, Simulacro de apoyos económicos a figuras operativas, Consulta tu avance académico, SASAOL, CONEVYT, Exámenes en línea, FAETA, Glosario de términos Transparencia y Aviso de privacidad, datos de ubicación, contacto del Instituto y directorio de domicilios y líneas telefónicas de oficinas administrativas..



Fuente: https://portalsej.jalisco.gob.mx/micrositios/?page_id=6570/node/1

Sistemas de Gestión de la Calidad

Software

NOMBRE DEL SISTEMA, PLATAFORMA O SOFTWARE	Descripción	LICENCIA
Núcleo Contable (NuCont)	Registro de información contable y presupuestal	Adquisición
CONTPaq	Generación de nóminas pago de nóminas y timbrado del SAT	Adquisición

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

NOMBRE DEL SISTEMA, PLATAFORMA O SOFTWARE	Descripción	LICENCIA
XML en línea	Descarga de archivos XML del SAT	Adquisición
CheqNET	Captura de solicitudes de cheques e impresión de cheques	Desarrollo en INEEJAD
Sistema de Control de Documentación	Asignación de asuntos recibidos en Dirección General para control de seguimiento	Desarrollo en INEEJAD
Sistema de Bienes y Activo Fijo SIBAF	Control de entradas y salidas de módulos educativos y de material de consumo	Desarrollo en INEEJAD
CAPSS - Control Automatizado de Prestadores de Servicio Social	Alta y asignación de prestadores de servicio social, oficios de asignación, liberación, constancias y bajas	Desarrollo en INEEJAD
SIRH - Sistema Institucional de Recursos Humanos	Control de altas, bajas, licencias de personal, incidencias tales como retardos, omisiones, vacaciones, faltas, etc.	Desarrollo en INEEJAD
Help Desk	Alta y seguimiento de incidencias de servicios informáticos	Desarrollo en INEEJAD
Seguimiento a Estrategias	Seguimiento a estrategias de integración de expedientes y entrega de certificados a usuarios	Desarrollo en INEA
SASOL	Sistema de inscripción, seguimiento	Desarrollo en INEA

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

NOMBRE DEL SISTEMA, PLATAFORMA O SOFTWARE	Descripción	LICENCIA
	y acreditación de educandos.	

Fuente: Departamento de Informática INEEJAD, año 2022

Se cuenta con los procesos automatizados para el registro de información contable y presupuestal, generación de nómina y timbrado, captura de solicitudes e impresión de cheques, Asignación de asuntos recibidos en Dirección General para control de seguimiento, Consulta de estatus de dispersión para gratificaciones de apoyos económicos a figuras solidarias, Control de entradas y salidas de módulos educativos y de consumo en almacén General, Alta y asignación de prestadores de servicio social, oficios de asignación, liberación, constancias y bajas, Control de altas, bajas, licencias de personal e incidencias, Altas y seguimiento de incidencias de servicios informáticos, inscripción, seguimiento y acreditación a educandos.

Transparencia

Se realiza la carga de información en el sitio WEB del Instituto (<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/216>) de manera mensual dando cumplimiento con dicha obligación, así como también se da respuesta a cada una de las solicitudes que se realizan por medio de INFOMEX..

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

MES	Total	I. Solicitudes de información recibidas				II. Solicitudes de información resueltas								III. Tipo de información				IV. Medios de acceso a la información						
		Medio de presentación			Inc	Afi	Afirmativa parcial			Negativa					Libre Acceso		Protegida		CDP	CDE	RD	EIE	CA	
		Fis	IFMX - PNT	VE			RS	CF	Inx	RS	CF	Inx	ILey	Aj	FD	OR	RS	CF						
ene-21	2	0	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
feb-21	20	0	7	13	0	9	0	0	1	0	0	10	0	0	0	10	0	0	0	1	5	0	0	4
mar-21	9	0	2	7	0	2	0	0	3	0	0	4	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5
abr-21	13	0	6	7	1	8	0	0	0	0	0	4	0	0	0	8	0	1	1	0	7	0	0	0
may-21	17	0	5	12	2	6	0	0	0	0	0	9	0	0	3	3	0	0	0	0	6	0	0	0
jun-21	14	0	3	11	1	4	0	0	4	0	0	5	0	0	0	8	0	0	0	0	8	0	0	0
jul-21	10	0	4	6	2	4	0	0	0	0	0	4	0	0	1	3	0	0	0	0	4	0	0	0
ago-21	23	0	1	22	1	2	0	0	0	0	0	20	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0
sep-21	25	0	6	19	0	14	0	0	0	0	0	11	0	0	0	14	0	0	0	0	14	0	0	0
oct-21	13	0	7	6	4	6	0	0	0	0	0	3	0	0	0	6	0	0	0	0	6	0	0	0
nov-21	19	0	13	6	2	5	0	0	0	0	0	12	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5
dic-21	3	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ene-22	7	0	4	3	4	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
feb-22	6	0	6	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
mar-22	12	0	8	4	5	6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	6	0	1	0	0	0	0	0	6
abr-22	15	0	15	0	2	10	0	0	0	0	3	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	13
	208	0	91	117	32	77	0	0	9	0	3	87	0	0	4	85	0	2	1	2	52	0	0	34

Fuente: Unidad de Transparencia INEEJAD, 2022

Órgano interno de control

De acuerdo a la ley General de Responsabilidades Administrativas, los órganos internos de control son definidos como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, mismos que de acuerdo con el artículo 10 de la misma Ley General, tendrán a su cargo en el ámbito de su respectiva competencia, la investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas, entre otras atribuciones, las cuales deberán garantizar la independencia entre la autoridad investigadora y substanciadora conforme al mandato previsto en el artículo 115 de dicha Ley General.

El artículo 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los entes públicos contarán con órganos internos de control que tendrán en su ámbito de competencia local, las atribuciones de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; así como revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos.

El ámbito de competencia del Órgano Interno de Control será en lo concerniente a la entidad pública donde está adscrito, sin detrimento de poder investigar y sancionar a particulares que tengan alguna relación jurídica con la entidad. Aunado a ello las faltas que puede sancionar un Órgano Interno de Control serán aquellas consideradas como faltas administrativas no graves, contenidas en el artículo 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como en el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

No contempla las faltas administrativas graves contenidas en los artículos 51 al 73 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para ser sancionadas por el Tribunal Administrativo, sin embargo, el Órgano Interno de Control tiene a su cargo una gran responsabilidad, siendo quien investiga y califica falta administrativa, así como ser el responsable de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa y llevar a cabo la audiencia inicial, para posteriormente ser remitido al Tribunal Administrativo para su sustanciación y resolución.

Las actividades realizadas por parte del Órgano Interno de Control son las siguientes:

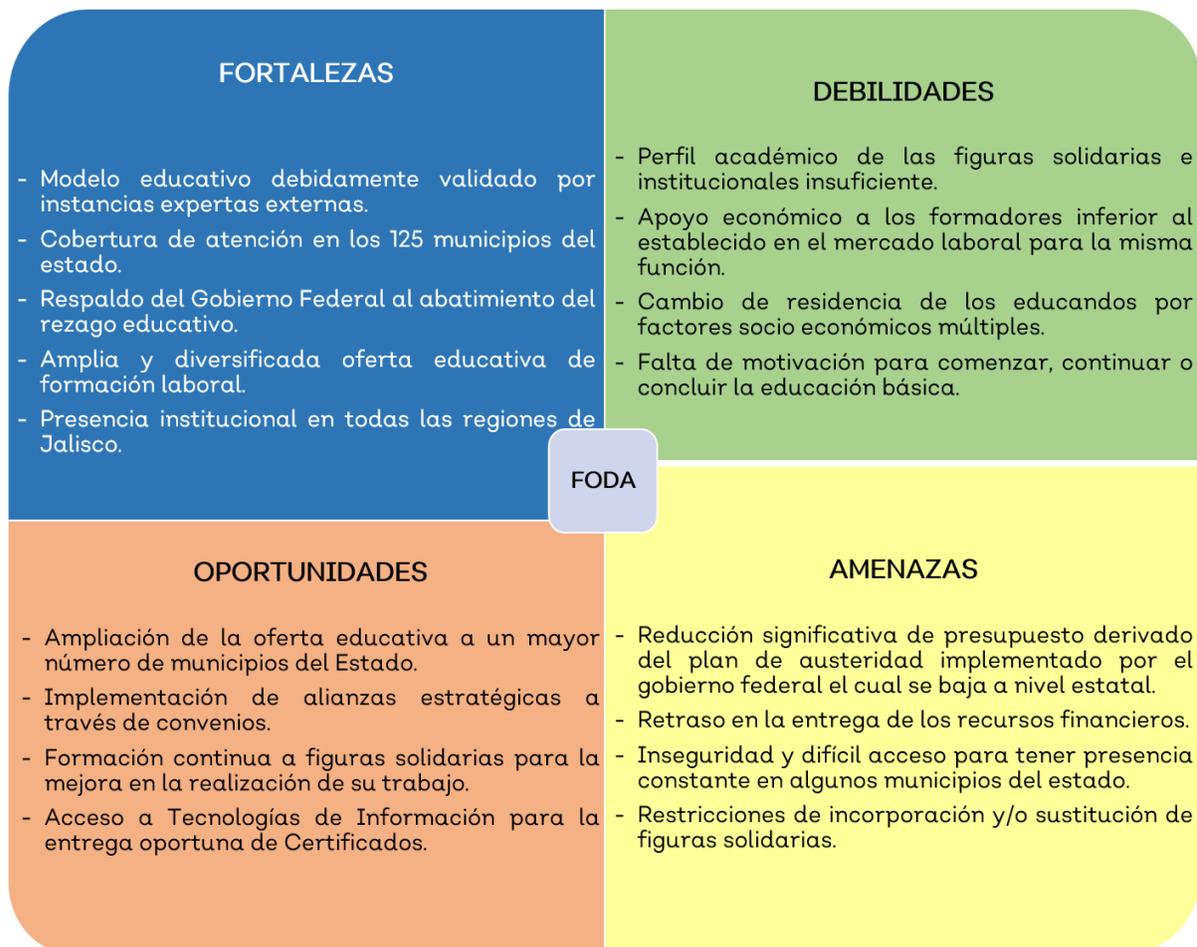
- Emisión, implantación y evaluación de mecanismos e instrumentos preventivos de las faltas administrativas y actos de corrupción, incluida la promoción de los comportamientos éticos de los servidores públicos.
- Sistema de evolución patrimonial de los servidores públicos, incluyendo el control de las presentaciones de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales de los servidores públicos.
- Auditorías internas al ente o entidad, incluidas las relacionadas con el ejercicio presupuestario.
- Recepción y análisis de quejas y denuncias sobre actos imputables a servidores públicos y particular que puedan originar responsabilidades administrativas o posibles actos de corrupción.

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

- Investigación, sustanciación, resolución y seguimiento de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- Supervisión de las adquisiciones y contrataciones públicas.
- Supervisión de las obligaciones en materia de transparencia e información pública (la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que el titular del Órgano Interno de Control sea integrante del Comité de Transparencia).
- Implantación y mejoras de control interno, a través de evaluaciones al sistema de control interno que tenga la entidad.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

A continuación, se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismos que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y la planeación realizados en el marco de la integración del presente documento.



Fuente: Dirección de Planeación INEEJAD, 2022



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

- Incrementar la matrícula de educandos de 15 años y más en rezago educativo en los niveles de primaria y secundaria.
- Reforzar los mecanismos para que los educandos continúen en el INEEJAD hasta que concluyan su educación básica.
- Eficientar la entrega de certificados de usuarios que concluyen nivel primaria y secundaria.
- Mejorar el perfil académico de las figuras solidarias del programa.
- Elevar la calidad de los servicios educativos.
- Incrementar la eficiencia terminal de los educandos.
- Mantener un modelo eficaz de gestión de la calidad.

Enfoque estratégico

Objetivo Institucional	Enfoque estratégico
Incrementar la matrícula de educandos de 15 años y más en rezago educativo en los niveles de primaria y secundaria	Establecer lineamientos para focalizar la población objetivo y hacer más eficientes los procesos de incorporación y atención. Recorrer localidades de conformidad a la identificación de la población objetivo considerando criterios de exclusión de acuerdo al impacto y costo beneficio por número de población objetivo
Reforzar los mecanismos para que los educandos continúen en el INEEJAD hasta que concluyan su educación básica	Dar el debido seguimiento a los educandos para motivarlos y otorgar las facilidades para que concluyan su educación básica.
Eficientar la entrega de certificados de usuarios que concluyen nivel primaria y secundaria.	Eficientar los procesos de conclusión y entregas de certificación a través de estrategias de seguimiento y

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Objetivo Institucional	Enfoque estratégico
	acompañamiento a los usuarios.
Mejorar el perfil académico de las figuras solidarias del programa	Formar y actualizar académicamente al personal que brinda las asesorías.
Eleva la calidad de los servicios educativos.	Valorar a través de los mecanismos de verificación en los procesos de acreditación y certificación
Incrementar la eficiencia terminal de los educandos	Dar seguimiento de los educandos que se encuentran vinculados y les hace falta de 1 a 4 módulos para concluir.
Mantener un modelo eficaz de gestión de la calidad	Establecer los mecanismos para la integración completa de expedientes antes de concluir nivel primaria o secundaria

Fuente: Dirección de Planeación INEEJAD, 2022

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Se tienen convenios de colaboración con Instituciones Públicas, Privadas y

Asociaciones Civiles:

Nombre de la intervención estratégica	Programa	Servicios	Descripción
Articular los servicios del INEEJAD con diversos sectores de la sociedad para ampliar la cobertura de Alfabetización, Primaria y Secundaria.	Educación	Alfabetización Primaria Secundaria a personas mayores de 15 años	Establecer alianzas con Instituciones Públicas, privadas y asociaciones civiles, para ofrecer servicios educativos dentro de sus instalaciones a sus trabajadores, beneficiarios y población vecina. Alianzas públicas: 32 Alianzas Privadas: 8 Alianzas Organizaciones de la Sociedad Civil: 22

Fuente: Coordinación de Vinculación, 2022

Nombre de la intervención estratégica	Programa	Servicios	Descripción
Promocionar y difundir los servicios del Instituto para ampliar la cobertura de Alfabetización, Primaria y Secundaria.	Educación	Alfabetización Primaria Secundaria a personas mayores de 15 años	Promocionar los servicios de la institución a través de ferias, expos, redes sociales, caravanas, jornadas de acreditación, eventos de entregas de certificados.

Fuente: Coordinación de Vinculación, 2022



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



Plan Institucional



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Con base en la misión y visión, y particularmente en el diagnóstico que sustenta este instrumento, el INEEJAD ha definido los objetivos institucionales con el fin de orientar la gestión estratégica de la institución hacia el 2024. Estos objetivos se traducen en programas públicos cuyo conocimiento amplio por toda la comunidad del INEEJAD permitirá la adecuada implementación de acciones tanto a nivel de la administración como desde coordinaciones de zona, plazas comunitarias y círculos de estudio.

Objetivo Institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario
Incrementar la matrícula de educandos de 15 años y más en rezago educativo en los niveles de primaria y secundaria	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años o más, destinados a reducir el rezago educativo	152 Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Reforzar los mecanismos para que los educandos continúen en el INEEJAD hasta que concluyan su educación básica	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen nivel de alfabetización, inicial, primaria y/o secundaria.	152 Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Objetivo Institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario
<p>Eficientar la entrega de certificados de usuarios que concluyen nivel primaria y secundaria.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de certificados entregados tanto del nivel primaria como del nivel secundaria.</p>	<p>152 Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos</p>
<p>Mejorar el perfil académico de las figuras solidarias del programa</p>	<p>Incrementar el porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua</p>	<p>152 Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos</p>

Objetivo Institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario
<p>Elevar la calidad de los servicios educativos</p>	<p>Mejorar la vinculación de los Materiales del MEVyT al Educando a nivel de micro región.</p>	<p>152 Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos</p>
<p>Incrementar la eficiencia terminal de los educandos</p>	<p>Fortalecer las metodologías del aprendizaje e incrementar las asesorías a los educandos dosificando los contenidos y estructurando grupos específicos</p>	<p>152 Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos</p>
<p>Mantener un modelo eficaz de gestión de la calidad</p>	<p>Sistematizar la utilización de los indicadores del modelo de evaluación institucional.</p>	<p>152 Operación de los servicios educativos del</p>

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Objetivo Institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario
	Diseñar e implementar el sistema de control interno.	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Fuente: Dirección de Planeación INEEJAD, 2022

VII. Bibliografía

- Reglas de operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- Gobierno del Estado de Jalisco (2019). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 – Visión 2030*. Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco, Jalisco, México.
- Gobierno del Estado de Jalisco (2019). Diagnóstico. Versión de trabajo. Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 – Visión 2030. Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco, Jalisco, México.
- SHCP-MéxicoX. (2019). *Evaluación de políticas y programas públicos. Primero edición*. Material del Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos. México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley General de Educación
- Ley de Educación del Estado de Jalisco

VII. Directorio

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Marcos Godínez Montes

Director General

Juan José Torres Martínez

Director Académico

José Manuel del Río Rosales

Director de Planeación

Ezequiel Dávalos Faz

Director de Estructuras Regionales

José Cruz Sánchez Ortega

Director Administrativo

Ángel Israel Carrillo Macías

Director de Tesorería

Raúl Torres Martínez

Director de Contraloría

Miroslava Genoveva Janet Díaz Hernández

Coordinadora de Asuntos Jurídicos

Lucio Gabriel Sedando Anguiano

Coordinador de Vinculación

Secretaría de Educación

Mónica Gaspar Flores

Directora de Planeación, Programación y Presupuesto

Edgar André Ruiz Guerrero

Jefe del Departamento de Planeación y Presupuesto

Jorge Alberto García Sánchez

Analista de Planeación y Presupuesto

Magali Ocegueda López

Analista de Planeación y Presupuesto

Magali Zapata Landeros

Analista de Planeación y Presupuesto

María de Lourdes Domínguez Ramírez

Analista de Planeación y Presupuesto

María Esther Ávila García

Analista de Planeación y Presupuesto

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

María del Carmen Beltrán Medina

Analista de Planeación y Presupuesto

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

Mtro. Oswaldo Benítez González

Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Regional



Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado del Instituto
Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Así lo formuló y presentó Marcos Godínez Montes, en su carácter de Director General.


Marcos Godínez Montes

Director General





Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Quevedo, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco

OFICIO CGEDS/490/2022

Guadalajara, Jalisco a 16 de agosto de 2022

Asunto: Validación de Plan Institucional

Marcos Godínez Montes
Director General del Instituto Estatal para la Educación
De Jóvenes y Adultos (INEEJAD).
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, se emite la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer
en Jalisco"



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Anna Bárbara Casillas García

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

MOS/sirm



